

JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO: IES VIERA Y CLAVIJO

COMUNICADO DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

La Junta Electoral de este centro, en reunión celebrada **el día 30 de octubre**, para la admisión y proclamación de candidaturas al Consejo Escolar, adoptó los siguientes acuerdos.

A) Candidaturas admitidas:

1.- Para representantes del profesorado:

D./D. Félix M. Martín Pérez	D./D. ^a
D./D. ^a	D./D. ^a
D./D. ^a	D./D. ^a
D./D. ^a	D./D. ^a
D./D. ^a	D./D. ^a

2.- Para representantes de los padres y madres o tutores legales:

D./D. ^a Antonio Acha García	D./D. ^a
D./D. ^a Teresa González Armas	D./D. ^a
D./D. ^a Concepción María Alayón Martín	D./D. ^a
D./D. ^a	D./D. ^a
D./D. ^a	D./D. ^a

3.- Para representantes del alumnado:

Alum. Yazmín Serrar Fernández	Alum.
Alum. Naiara Noda Quintero	Alum.
Alum. Gilbert Jovel Herrera Frías	Alum.
Alum. Álvaro Fernández Rodríguez	Alum.
Alum.	Alum.

4.- Para representantes del personal de administración y servicios:

D./D. ^a Sebastián Marrero Benítez	D./D. ^a
D./D. ^a	D./D. ^a
D./D. ^a	D./D. ^a
D./D. ^a	D./D. ^a

B) Candidaturas excluidas:

D./D.^a, por (indicar brevemente el motivo)
.....

Las reclamaciones contra esta proclamación deberán presentarse ante la Junta Electoral, dentro del plazo fijado en la Orden de convocatoria de las elecciones, ⁽¹⁾ **Orden de 12 de octubre de 2014 (BOC n.º 203, de 20 de octubre)**, que comprende hasta el **día 3 de noviembre**.

San Cristóbal de La Laguna, a **31 de octubre de 2014**

⁽¹⁾ Citar la Orden de renovación de Consejos Escolares vigente en el curso escolar en que se celebren las elecciones.